Naciones Unidas E/2018/SR.16

Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018
27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Primera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 16ª sesión
Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 16 de abril de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sra. King (Vicepresidenta) ..... (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

18-06019 (S)

Se ruega reciclar

En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*) (E/2018/9, E/2018/9/Add.3, E/2018/9/Add.4, E/2018/9/Add.5, E/2018/9/Add.5/Corr.1, E/2018/9/Add.6, E/2018/9/Add.6/Corr.1, E/2018/9/Add.7, E/2018/9/Add.8, E/2018/9/Add.9, E/2018/9/Add.10, E/2018/9/Add.11, E/2018/9/Add.12, E/2018/9/Add.13 y E/2018/9/Add.14)

1. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo la lista de candidatos para la elección de miembros de los órganos subsidiarios, de fecha 16 de abril de 2018, que se ha distribuido a las delegaciones. La lista incluye candidatos con y sin patrocinadores propuestos por los grupos regionales.

Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (E/2018/9/Add.4)

2. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 19 miembros del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022. Dado que el número de candidatos respaldados por el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados de Europa Oriental y el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

3. *Así queda acordado.*

4. *Por aclamación, Burundi, Estonia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Grecia, Israel, Libia, Nigeria, el Sudán Swazilandia y Turquía quedan elegidos miembros del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.*

5. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir, mediante votación secreta, a cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y a cuatro miembros de los Estados de América Latina y el Caribe.

6. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Clará de Vassil (El Salvador) y el Sr. Muhamedjanov (Tayikistán) actúan como escrutadores.*

7. *Se procede a votación secreta.*

Estados de Asia y el Pacífico	
Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	53
Número de votantes:	53
Mayoría necesaria:	27
Número de votos obtenidos:	
India	46
Pakistán	43
Bahrein	40
China	39
Irán (República Islámica del)	27
Estados de América Latina y el Caribe	
Cédulas depositadas:	54
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	53
Número de votantes:	53
Mayoría necesaria:	27
Número de votos obtenidos:	
Cuba	44
México	43
Nicaragua	42
Brasil	38
Venezuela (República Bolivariana de)	24

8. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bahrein, el Brasil, China, Cuba, la India, México, Nicaragua y el Pakistán quedan elegidos miembros del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.*

Comisión de Población y Desarrollo (E/2018/9)

9. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a ocho miembros de la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 53er período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminará al concluir su 56º período de sesiones, en 2023. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

10. *Así queda acordado.*

11. *Por aclamación, Belarús, el Irán (República Islámica del), Malasia, la República Democrática del Congo y el Togo quedan elegidos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.*

12. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Población y Desarrollo, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 53er período de sesiones de la Comisión, en

2019, y terminará al concluir su 56º período de sesiones, en 2023.

13. *Así queda acordado.*

14. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en la Comisión de Población y Desarrollo correspondientes a los Estados de África y los Estados de Asia y el Pacífico. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

15. *Así queda acordado.*

16. *Por aclamación, Côte d'Ivoire y la India quedan elegidos miembros de la Comisión de Población y Desarrollo.*

17. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea seguir aplazando la elección de miembros para cubrir tres puestos vacantes en la Comisión de Población y Desarrollo: uno de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 54º período de sesiones de la Comisión, en 2021; y uno de los Estados de África y otro de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 55° período de sesiones de la Comisión, en 2022.

18. *Así queda acordado.*

Comisión de Desarrollo Social (E/2018/9)

19. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 14 miembros de la Comisión de Desarrollo Social para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 58° período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminará al concluir su 61er período de sesiones, en 2023. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

20. *Así queda acordado.*

21. *Por aclamación, la Argentina, el Chad, Colombia, Guatemala, el Iraq, Israel, Marruecos, Sierra Leona y Sudáfrica quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

22. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Desarrollo Social, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 58º período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminará al concluir el 61er período de sesiones de la Comisión, en 2023.

23. *Así queda acordado.*

24. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en la Comisión de Desarrollo Social correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico. La India y Kuwait han recibido el apoyo del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 59° período de sesiones de la Comisión, en 2021. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

25. *Así queda acordado.*

26. *Por aclamación, la India y Kuwait quedan elegidos miembros de la Comisión de Desarrollo Social.*

27. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea seguir aplazando la elección de miembros para cubrir tres puestos vacantes en la Comisión de Desarrollo Social correspondientes a los Estados de Europa Occidental y otros Estados, uno para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 58º período de sesiones de la Comisión, en 2020, y dos para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará al concluir el 59º período de sesiones de la Comisión, en 2021.

28. *Así queda acordado.*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2018/9)

29. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 11 miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 64º período de sesiones de la Comisión, en 2019, y terminará al concluir su 67º período de sesiones, en 2023. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

30. *Así queda acordado.*

31. *Por aclamación, Alemania, Armenia, Australia, Bangladesh, Belarús, Cuba, los Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, Malasia, Sudáfrica y el Togo quedan elegidos miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

32. **La Presidenta** anuncia que la composición de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha quedado completa.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2018/9)

33. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 20 miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

34. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) anuncia que Argelia ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África.

35. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

36. *Así queda acordado.*

37. *Por aclamación, Argelia, Austria, Belarús, el Brasil, Burkina Faso, Cuba, los Estados Unidos de América, Francia, la India, el Irán (República Islámica del), el Iraq, Kuwait, México, Nigeria, Swazilandia, Tailandia y Turquía quedan elegidos miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.*

38. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

39. *Así queda acordado.*

40. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal correspondientes a los Estados de África. Eritrea ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al candidato propuesto.

41. *Así queda acordado.*

42. *Por aclamación, Eritrea queda elegida miembro de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.*

43. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea seguir aplazando la elección de un miembro para cubrir otro puesto vacante en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal correspondiente a los Estados de África para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

44. *Así queda acordado.*

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2018/9)

45. **La Presidenta** dice que Hungría ha renunciado a su puesto en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Serbia ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Oriental para completar el mandato que terminará el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Serbia.

46. *Así queda acordado.*

47. *Por aclamación, Serbia queda elegida miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

48. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 23 miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022. Dado que el número de candidatos de los Estados de África, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual o inferior al número de vacantes correspondiente a cada grupo regional, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

49. *Por aclamación, Bélgica, Botswana, el Canadá, Cuba, Egipto, Etiopía, los Estados Unidos de América, Hungría, Kenya, Letonia, Liberia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rumania quedan elegidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

50. **La Presidenta** dice que, de conformidad con el artículo 68 del reglamento del Consejo, se ha solicitado que la elección para los puestos vacantes correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico se realice por votación secreta.

51. **El Sr. Yao** Shaojun (China) pregunta qué Estado ha pedido que se proceda a votación secreta.

52. **La Presidenta** responde que los Estados Unidos de América solicitaron la votación secreta.

53. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Clará de Vassil (El Salvador) y el Sr. Fintakpa Lamega (Togo) actúan como escrutadores.*

54. *Se procede a votación secreta.*

Cédulas depositadas:	53
Cédulas válidas:	53
Número de votantes:	53
Mayoría necesaria:	27
Tailandia	53
Nepal	52
China	51
Irán (República Islámica del)	49
República de Corea	1

55. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, China, el Irán (República Islámica del), Nepal y Tailandia quedan elegidos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

56. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro de los Estados de África, uno de los Estados de Asia y el Pacífico, tres de los Estados de América Latina y el Caribe y uno de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022.

57. *Así queda acordado.*

58. **La Presidenta** recuerda que hay una vacante pendiente en la Comisión para un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyo mandato comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al candidato propuesto.

59. *Así queda acordado.*

60. *Por aclamación, Finlandia queda elegida miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.*

Comité del Programa y de la Coordinación (E/2018/9/Add.3)

61. **La Presidenta** invita al Consejo a proponer a siete candidatos para ser elegidos miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea designar a los candidatos propuestos.

62. *Así queda acordado.*

63. *Se presentan las candidaturas al Comité del Programa y de la Coordinación de Angola, la Argentina, Etiopía, la Federación de Rusia y Francia para su elección por la Asamblea General.*

64. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para que la Asamblea General los elija miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

65. *Así queda acordado.*

66. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en la Comisión correspondientes a los Estados de África y los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyo mandato comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

67. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que el Chad ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

68. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea designar a los candidatos propuestos.

69. *Así queda acordado.*

70. *Por aclamación, se presentan las candidaturas al Comité del Programa y de la Coordinación del Chad e Italia para su elección por la Asamblea General.*

71. **La Presidenta** recuerda que hay una vacante pendiente en el Comité del Programa y de la Coordinación para un candidato de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyo mandato comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2018, y otra vacante para un candidato de los Estados de América Latina y el Caribe, cuyo mandato comenzará el día de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2018/9/Add.5, E/2018/9/Add.5/Corr.1, E/2018/9/Add.6 y E/2018/9/Add.6/Corr.1)

72. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022. Dado que el número de candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América

Latina y el Caribe y los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual o inferior al número de vacantes, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

73. *Por aclamación, el Sr. Abashidze (Federación de Rusia), el Sr. De Schutter (Bélgica), la Sra. Shin (República de Corea), el Sr. Uprimny Yepes (Colombia) y el Sr. Zerbini Ribeiro Leão (Brasil) quedan elegidos miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

74. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir por votación secreta a dos miembros de los Estados de África.

75. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Torbergsen (Noruega) y el Sr. Muhamedjanov (Tayikistán) actúan como escrutadores.*

76. *Se procede a votación secreta.*

Cédulas depositadas:	54
Cédulas válidas:	54
Número de votantes:	54
Mayoría necesaria:	28
Número de votos obtenidos:	
Sr. Emuze (Nigeria)	29
Sr. Caunhye (Mauricio)	25
Sr. Kerdoun (Argelia)	25
Sra. Seyni (Níger)	13
Sra. Namusobya (Uganda)	11
Sr. Kurdi (Sudán)	3

77. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Emuze (Nigeria) queda elegido miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

78. *Habiendo recibido igual número de votos dos candidatos, se procede a una segunda votación secreta.*

79. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Torbergsen (Noruega) y el Sr. Muhamedjanov (Tayikistán) actúan como escrutadores.*

80. *Se procede a votación secreta.*

Cédulas depositadas:	54
Cédulas válidas:	54
Abstenciones:	1
Número de votantes:	53
Mayoría necesaria:	27
Número de votos obtenidos:	
Sr. Caunhye (Mauricio)	29
Sr. Kerdoun (Argelia)	24

81. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Caunhye (Mauricio) queda elegido miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

82. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022.

83. *Así queda acordado.*

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (E/2018/9/Add.7)

84. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

85. *Por aclamación, Albania, Belarús, el Brasil, Colombia, Filipinas, Kazajstán, Kenya, Kirguistán y Nigeria quedan elegidos miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.*

86. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros de los Estados de África, un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

87. *Así queda acordado.*

88. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en el Grupo de Trabajo. Al no haber otras candidaturas, la Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Botswana, el Camerún, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

89. *Así queda acordado.*

90. *Por aclamación, Botswana, el Camerún, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y*

Sudáfrica quedan elegidos miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

91. **La Presidenta** exhorta a los grupos regionales interesados a que presenten sus candidaturas para cubrir las vacantes lo antes posible y entiende que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2018; y de un miembro de los Estados de África, dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y siete miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020.

92. *Así queda acordado.*

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/2018/9/Add.8)

93. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

94. *Así queda acordado.*

95. *Por aclamación, Australia, Bangladesh, Benin, Burundi, el Camerún, el Canadá, Djibouti, Francia, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, México, Mongolia y el Pakistán quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

96. **La Presidenta** dice que Alemania, Grecia, Islandia y Noruega han renunciado a su puesto en la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha propuesto a Portugal y Suiza para completar los mandatos de Alemania y Noruega, respectivamente, que terminan el 31 de diciembre de 2019, y a Dinamarca y Suecia para completar los mandatos de Grecia e Islandia, respectivamente, que terminan el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

97. *Así queda acordado.*

98. *Por aclamación, Dinamarca, Portugal, Suecia y Suiza quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

99. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo la resolución 72/151 de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 101 a 102 Estados, y solicitó al Consejo que eligiera al nuevo miembro. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al candidato propuesto.

100. *Así queda acordado.*

101. *Por aclamación, Zimbabwe queda elegido miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.*

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (E/2018/9/Add.9)

102. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

103. *Así queda acordado.*

104. *Por aclamación, Bélgica, Botswana, el Camerún, el Canadá, Gambia, la India, Italia, México, los Países Bajos, la República de Corea, Rwanda, Sudáfrica, Ucrania y Vanuatu quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.*

105. **La Presidenta** dice que Finlandia, Luxemburgo, Portugal y Suiza han renunciado a su puesto en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de

2018. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha propuesto a Turquía para completar el mandato de Luxemburgo, que termina el 31 de diciembre de 2019, y a Australia, Suecia y Mónaco para completar los mandatos de Finlandia, Portugal y Suiza, respectivamente, que terminan el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

106. *Así queda acordado.*

107. *Por aclamación, Australia, Mónaco, Suecia y Turquía quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.*

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (E/2018/9/Add.10)

108. **La Presidenta** dice que, en relación con el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, Turquía y Chile han renunciado a su puesto en la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Se ha propuesto a Israel para completar el mandato de Turquía, que termina el 31 de diciembre de 2019. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al candidato propuesto.

109. *Así queda acordado.*

110. *Por aclamación, Israel queda elegido miembro de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

111. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros de la Junta Ejecutiva, entiende que el Consejo desea aplazar la elección de un miembro entre los países contribuyentes, conforme a lo dispuesto en el párrafo 61 b) de la resolución 64/289 de la Asamblea General, para completar el mandato que terminará el 31 de diciembre de 2019.

112. *Así queda acordado.*

113. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 17 miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo, para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021.

114. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) anuncia que Guinea Ecuatorial ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África.

115. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

116. *Así queda acordado.*

117. *Por aclamación, Angola, la Arabia Saudita, Bangladesh, Chile, Colombia, Cuba, Georgia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Hungría, la India, Irlanda, Kenya, Marruecos, Mongolia, Nepal y Turquía quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

118. **La Presidenta** anuncia que la composición de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ha quedado completa. Sin embargo, el Canadá y los Países Bajos, que son miembros de la Junta Ejecutiva en calidad de representantes de grupos regionales, han renunciado a sus puestos con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Australia y Suecia han recibido el apoyo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para completar los mandatos del Canadá y los Países Bajos, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2019. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

119. *Así queda acordado.*

120. *Por aclamación, Australia y Suecia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (E/2018/9/Add.11)

121. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de las listas A, B, D y E es igual al número de vacantes por cubrir en cada lista, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

122. *Así queda acordado.*

123. *Por aclamación, Burkina Faso, la Federación de Rusia, el Irán (República Islámica del), la República de*

Corea, Suecia y Suiza quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

124. **La Presidenta** anuncia que la composición de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos ha quedado completa. Sin embargo, Grecia y Noruega han renunciado a sus puestos en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 31 de diciembre de 2018. Luxemburgo y España han recibido el apoyo de los países de la Lista D para completar los mandatos de Noruega y Grecia, respectivamente, que terminarán el 31 de diciembre de 2019. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

125. *Así queda acordado.*

126. *Por aclamación, España y Luxemburgo quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.*

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas (E/2018/9/Add.12)

127. **La Presidenta** exhorta a todos los grupos regionales a que presenten sus candidaturas para cubrir las vacantes lo antes posible y entiende que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, el Consejo desea aplazar la elección de tres miembros de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019.

128. *Así queda acordado.*

Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (E/2018/9/Add.13)

129. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a nueve miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2021. Dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

130. *Así queda acordado.*

131. *Por aclamación, Bélgica, el Brasil, China, la Federación de Rusia, el Japón, Liberia, Namibia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia quedan elegidos miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida.*

132. **La Presidenta** anuncia que la composición de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ha quedado completa.

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (E/2018/9/Add.14)

133. **La Presidenta** invita al Consejo a elegir a 20 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para un mandato de cuatro años que comenzará el 1 de enero de 2019 y terminará el 31 de diciembre de 2022.

134. La **Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que la República Democrática del Congo y Sierra Leona han recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África.

135. **La Presidenta** dice que, dado que el número de candidatos de cada grupo regional es igual o inferior al número de vacantes por cubrir en cada uno de esos grupos, entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a los candidatos propuestos.

136. *Así queda acordado.*

137. *Por aclamación, la Argentina, el Camerún, la Federación de Rusia, el Irán (República Islámica del), el Iraq, el Japón, Kazajstán, Liberia, Mauritania, Polonia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Zambia quedan elegidos miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.*

138. **La Presidenta** dice que, al no haber otros candidatos para la elección de miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, entiende que el Consejo Económico y Social desea aplazar la elección de tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019.

139. *Así queda acordado.*

140. **La Presidenta** recuerda que hay vacantes pendientes en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que deberán cubrir candidatos de los Estados de América Latina y el Caribe, para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020, y de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, dos para un

mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2018, uno para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2019 y uno para un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2020. La Presidenta entiende que el Consejo desea seguir aplazando la elección de miembros para esas vacantes pendientes.

141. *Así queda acordado.*

Elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

142. **La Presidenta** dice que la elección de siete miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz se realizará más adelante en 2018.

Comisión de Estadística

143. **La Presidenta** recuerda que hay una vacante pendiente en la Comisión de Estadística para un miembro de los Estados de África, cuyo mandato comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2021. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación al candidato propuesto.

144. *Así queda acordado.*

145. *Por aclamación, Guinea Ecuatorial queda elegida miembro de la Comisión de Estadística.*

146. **La Presidenta** anuncia que la composición de la Comisión de Estadística ha quedado completa.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.